

de este termino, no en Venta Real a Domingo tuvela  
una Casa de Morada en esta Real Poblacion, Parroquia y  
Calle, en precio de seis mil. Nales de Nelson, y por fianca y libre  
de todo Vicio; y para la pertenencia de la segunda, a exhibi-  
do en igual forma, un testimonio autentico por Pedro  
Moreno Benabente, es.º de dicho numero, y Mayor de este  
Ayuntamiento, en fecha de cinco de Mayo del proximo pa-  
sado año de setecientos setenta y seis, por el que consta, que en  
fuera de la execucion segun el Contrato de venta por  
los quinientos y quarenta y cinco Nales de Nelson, y  
Nales de Nelson, en que resulto alcanzado de la Receptoria del papel de la  
do que tubo asu Cargo en el año de setenta y quatro, para  
haber habido posion, se adjudico adho tuvela la referida Casa  
con una Morada de fabricar de tierra de Lanza, y demas con-  
xios a ella pertenecientes, en tres mil doscientos treinta y qua-  
tro Nales de Nelson, de que se ha de la sexta parte, hizo el  
aportio de los dos mil seiscientos noventa y cinco Nales restan-  
tes, y que para su prueba se dio el referido testimo-  
nio; y aunque en la partida del Memorial se manifiesta  
que esta Casa Morada, esta situada en la Calle del Pito,  
y Parroquia de Sta. Maria, es equivocacion manifiesta, o al  
menos no concuerda con el insinuado testimonio, que la da  
situada en la Parroquia de San Lázaro y en Calle de San Ra-  
fael, que en su Memorial da por lindero de la tuvela  
y en la Clausula general de otros linderos, puede ser el Ca-  
bildo eclesiastico a quien se da en el oarrado testimonio, que  
es quanto puedo informar a V.ª para que en su inteligencia de  
libera lo que fuere de su agrado. Lora y febrero 5 de 1777 =

D. Genes Serra



Te  
pe  
y

6  
1  
6